

Valor fijado en el acta de conciliación año 2019	Incremento para el año 2020 del 6.00%.	Valor cuota alimentacion año 2020
\$200.000	\$12.000	\$212.000

Año	Meses adeudados	Valor total cuota
Valor cuota para el año 2020 \$212.000	debe las cuotas fijadas mas el incremento legal del 6.00% para el año 2020 corresponde a \$212.000 de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Junio, Julio y Diciembre	$212.000 \times 6 = 1.272.000$ \$1.272.000
valor cuota para el año 2021 \$224000	debe las cuotas fijadas mas el incremento legal del 6.00% para el año 2021 corresponde a \$224.000 de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril	$224.000 \times 4 = 896.000$ \$896.000
TOTAL ADEUDADO		\$2.168.000

Por concepto de Vestuario	
Valor fijado en el acta de conciliación año 2019	
\$200.000	\$200.000

Año	Meses Adeudados	Valor total vestuario adeudado
Año 2019	Debe del mes de Diciembre por un valor de \$200.000	$200.000 \times 5 = 1.000.000$ \$1.000.000
Año 2020	Debe de los meses de Marzo, Agosto y Diciembre cada una por un valor de \$200.000	
Año 2021	Debe del mes de Marzo por un valor de \$200.000	
TOTAL ADEUDADO		\$1.000.000

Conceptos	Total
Alimentos	\$2.168.000
Vestuario	\$1.000.000
Total Deuda	\$ 3.168.000